

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 133 Miércoles 14 de julio de 2010 Pág. 25144

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

23685 CONSCRIMA, SOCIEDAD LIMITADA

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 648/2010 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Manuel Huerva Gervilla contra la empresa Conscrima, Sociedad Limitada, sobre extinción contrato, se ha dictado decreto de fecha 23 de junio de 2010, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 36.783,45 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de junio de 2010.- Firmado: Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.

ID: A100052283-1